

REUNIÓN CONSEJO DE ADMINISTRACION CUAN P.H.

Siendo las 6:40 pm del 18 de mayo de 2022 en forma presencial, en el salón "La Bagatela" se reunió el consejo de Administración del CUAN PH, atendiendo a la convocatoria de la vicepresidenta del consejo de administración, señora Olga Moreno y contando con la asistencia de los siguientes miembros:

PRINCIPALES	SUPLENTES
Sra. PILAR RESTREPO. Sra. GABRIELA ROJAS.	Sra. OLGA SUÁREZ Sra. MARLENY QUINTERO C. Sr. ÓSCAR BELALCÁZAR Sra. GLORÍA JANNETH JOJOA Sr. FABIO CORREA

No asistieron: Sra. Olga moreno; sr. Edgar Peñaloza; Carlos Alberto Benavides, Hamlet González; Aura Stella Niño; Manuel Becerra; Felipe Osorio; Ricardo Valencia; Sr. Andrés Gómez

Invitado Luis Javier Cadavid (Administrador), Carlos Guillermo Holguín (revisor fiscal) y Ricardo Hernán Torres (contador)

Orden del día

1. VERIFICACIÓN DE ASISTENCIA Y DEL QUORUM REGLAMENTARIO.
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA 452 DEL 29 DE ABRIL 2022.
4. INFORME ADMINISTRACIÓN
5. INFORME DE GASTOS (DICIEMBRE 2021 Y ENERO Y FEBRERO 2022)
6. INFORME DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO 2022 ACTUALIZADO
7. VARIOS.

DESARROLLO**1. VERIFICACIÓN DE ASISTENCIA Y DEL QUORUM REGLAMENTARIO.**

La consejera Marleny Quintero Camacho aceptó presidir la reunión, a continuación, verificó que el Quórum reglamentario se cumpliera.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Se aceptó por unanimidad.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA 452 DEL 29 DE ABRIL 2022.

Se aprobó con la observación de separar las observaciones del consejero Oscar Belalcázar.

4. INFORME ADMINISTRACIÓN No.005

El señor administrador hizo lectura del informe de gestión, periodo 1 de mayo -17 de mayo de 2022 (Anexo No.1) los temas tratados son los siguientes:

1. Informe de audiencias judiciales: dos acciones populares del Cuan contra Codensa. Como conclusión de la primera diligencia los representantes de Codensa no argumentaron nada; El Ministerio de cultura se compromete a hacer reglamentación específica para el Cuan en lugar de implementar un PEMP (Plan especial de manejo de patrimonio).

La conclusión de esta audiencia es que las partes involucradas (Ministerio de cultura y Codensa) no han cumplido transcurridos dos años desde el fallo. El magistrado fijó un plazo de dos meses para su cumplimiento, queda audiencia para el 17 de julio de 2022.

2. Reunión en Corferias

Se enumeran toda la problemática que para el Cuan implica la reapertura de la feria. Se acepta el ofrecimiento para instalar un CAI móvil dentro del Cuan durante la realización de las ferias.

3. Antes del inicio de las asambleas edificio se realizaron reuniones con los comités cívicos y de convivencia.

4. Se llevó a cabo la primera reunión de capacitación y de concientización con todos los vigilantes haciendo énfasis en las funciones de la vigilancia.

5. Se informa que se recibieron las obras de la rotonda a satisfacción, verificando los requisitos de ley. La inauguración contó con la presencia de un funcionario del Ministerio de cultura, quien planteó hacer un análisis de la compensación de Codensa mediante un plan especial de manejo de patrimonio.

La consejera Gabriela Rojas aclara que se podría ampliar y no dejar construir a menos de 100 metros.

6. Se realizaron asamblea de copropietarios de los diferentes bloques cómo estaban organizadas.

7. Se realizó la primera reunión de concientización sobre reciclaje con muy poca participación de la comunidad.

8. Se llevó a cabo la ubicación de contenedores en algunos bloques para la organización de material reciclable.

9. Debido a que hay una diferencia de la deuda del colegio Gan en la contabilidad (\$ 33.000.000 que están registrados y \$102.000.000 que estima la asesora jurídica sería la deuda) la solución que da el administrador es crear la deuda por \$102.000.000 y demandar presentando esta novedad en los estados financieros del 2022, previa aprobación del consejo y del revisor fiscal.

La señora Adriana Castillo, asesora jurídica, presenta respuesta del GAN a la carta radicada por el Cuan el 19 de abril del 2022:

- A. El 1'500.000 correspondería al uso de las áreas verdes.
- B. Se negaron a entregar la lista de administrativos, docentes, alumnos.
- C. El colegio solicita que el ingreso de estudiantes se realice por todas las porterías no como el consejo había solicitado por la portería del B1 únicamente.
- D. No obstante, la vía legal el colegio no ha presentado los estados financieros.
- E. No hay nada concreto sobre el cambio de estatutos del colegio.

La señora asesora jurídica, sugiere demandar la deuda del 2009 al presente, también afirma:
a. que en el Cuan no hay archivos sobre el proceso del colegio.
b. que no demandó al colegio en el 2019, cuando empezó con sus funciones porque los juzgados empezaron a trabajar hasta julio de 2021 y el titular del proceso lo tenía hasta noviembre de 2019, reitera que habrían 8 años de prescripción.

El consejero Fabio Correa afirma que la asesora jurídica "nos ha dado vueltas" porque ya se hubiera demandado.

12. Atendiendo a la convocatoria de la Secretaría Distrital de planeación respecto a la nueva formulación del PPRU (Plan Parcial de renovación Urbana) Centro Urbano, el administrador hace las observaciones expresadas en oficio del 10 de mayo de 2022 con radicado CM-2022-0081(Ver Anexo No. 2). Donde se destaca:

- A. El Cuan no hace parte de plan de renovación urbana pero si lo afecta porque se encuentra en la zona de influencia, lo cual trae como consecuencia transformación del sector.
- B. Se exige que haga al Cuan participe estratégico en la formulación y adopción del PPRU, Centro Urbano, dado que el Cuan tiene un carácter de "Bien de interés cultural" protegido por **Ministerio de Cultura**.
- C. Las especificaciones de las afectaciones se pueden leer en el documento referenciado anteriormente (Anexo No.2).

Se sugiere que las observaciones al PPRU se dé a conocer a la comunidad a través de los consejeros y los Comités Cívicos.

5. INFORME DE GASTOS (DICIEMBRE 2021 Y ENERO Y FEBRERO 2022)

Este punto no se trató porque no asistió el contador.

6. INFORME DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO 2022 ACTUALIZADO

Este punto no se trató porque no asistió el contador.

7. VARIOS

La asesora jurídica presentó la solicitud que hace la Escuela Interparedes donde pide que le tengan consideración por la antigüedad, que la mayoría de los estudiantes son residentes del Cuan y esta escuela ayuda a las fundaciones.

La consejera Pilar Restrepo hace las siguientes observaciones al respecto:

- a. Hay deterioro de la cancha de fútbol.
- b. Se observan muchos estudiantes.
- c. Los profesores no tienen control sobre los estudiantes, no los sacan de las instalaciones del Cuan.

La consejera Gabriela Rojas pregunta si se puede dar por terminado el contrato verbal, a lo cual la señora Adriana Castillo responde que si se puede dar por terminado el contrato verbal, pero tendrían algunos derechos adquiridos y hay que tener en cuenta la interrupción por la pandemia.

En conclusión, el consejo determino por unanimidad que se respete la política de arrendamiento para la cancha de fútbol.

Siendo las 9:40 de la noche del día 18 de mayo de 2022 se terminó la sesión.

Anexo No1: Informe de gestión del administrador No.005

Anexo No.2: Observaciones al PPRU, Centro Urbano, oficio del 10 de mayo de 2022 con radicado CM-2022-0081.

